



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Subdirección Técnica
Departamento Normativo
Subdepto. Normas Especiales

OFICIO CIRCULAR N° 38

Mat: Interés aplicable a mercancías depositadas en régimen de Almacén Particular Art. Ord. 109, conforme ley N° 19.479/96.

Ant.: D.O. del 21.11.96, ART. 1° N° 5b), FAX CIRC. N° E/5784-20.12.96, y antecedentes extraídos el 01 de Febrero de 2017 de la página web del Banco Central de Chile.

Valparaíso, 1 FEB. 2017

De : Jefe Subdepartamento Normas Especiales (S)

A : Sres(as) Directores(as) Regionales y Administradores(as) de Aduana

1. Conforme a antecedentes extraídos de la página web del Banco Central de Chile del día 1 de Febrero de 2017, se informa que de conformidad al Art. Ord. 109, inciso 3°, incorporado por el Art. 1°, Número 5, letra b) de la Ley N° 19.479 (D.O. 21.11.96), el interés promedio para el mes de Enero del año 2017 fue de 0,46%, cifra que está sujeta a posibles modificaciones.
2. En consecuencia, las mercancías que hubieren permanecido en Régimen de Almacén Particular por más de 30 o 45 días, según corresponda, durante el mes de Febrero del año 2017, quedarán afectas al interés señalado precedentemente.
3. Por lo tanto, el guarismo diario que corresponde aplicar es el siguiente:

$$0,46 : 31 = 0,014838 \text{ (Factor Diario)}$$

El factor diario señalado, deberá multiplicarse por la cantidad de días excedidos, consignándose los resultados con tres decimales, el que se multiplicará por el monto total de los derechos e impuestos a pagar.

Ejemplo:

$$20 \text{ días excedidos: } 0,014838 \times 20 = 0,297\%$$

Si se considera que el monto de los derechos e impuestos a pagar son US\$ 12.500, la operación es la siguiente:

$$US\$ 12.500 \times 0,297 : 100 = US\$ 37,13$$




Dirección Nacional de Aduanas
Sotomayor N° 60
Valparaíso/Chile
Teléfono (32) 2134557
Fax (32) 2200559

4. En consecuencia, el monto a pagar por concepto de interés de acuerdo al ejemplo señalado es de US\$ 37,13.-
5. En estos casos se utilizarán las normas sobre aplicación de los decimales.

Saluda atentamente a usted,



Jaime Lizama Fontecilla
Jefe (S)
Subdepto. Normas Especiales



JLF/SGG.
DISTRIBUCION:
C.C. ANAGENA
C.C. CAMARA ADUANERA
C.C. ADUANAS ARICA/P.ARENAS
C.C. SUBDIRECCION DE INFORMATICA
01.02.2017
014 (109217)



Dirección Nacional de Aduanas
Sotomayor N° 60
Valparaíso/Chile
Teléfono (32) 2134557
Fax (32) 2200559

5519

INTERÉS ART. ORD. 109 PARA EL MES DE FEBRERO DE 2017

Tasas de colocación promedio del sistema financiero, nominales (porcentaje anual)

Período 30 a 89 días 90 días a 1 año 1 a 3 años más de 3 años

Ene.2016	5,52	9,24	12,60	18,96
Feb.2016	5,76	10,08	14,04	21,12
Mar.2016	5,64	10,44	12,96	19,56
Abr.2016	5,52	10,20	13,80	17,16
May.2016	5,40	9,72	14,88	17,76
Jun.2016	5,28	10,08	12,60	15,72
Jul.2016	5,76	9,60	10,20	17,52
Ago.2016	5,28	10,68	10,08	15,96
Sep.2016	5,52	11,52	10,08	18,00
Oct.2016	5,16	11,40	16,20	17,28
Nov.2016	5,28	10,44	15,24	18,72
Dic.2016	5,28	11,28	16,32	15,84
Ene.2017	5,52	15,24	20,40	19,44

5,52 : 12 = 0,46 : 31 = 0,014838 PARA EL MES DE FEBRERO DE 2017